RESOLUCION FCE. Nº 129/27

SAN SALVADOR DE JUJUY (FCE), 14 JUL 2021

VISTO, la necesidad de actualizar el precio del Carnet de Socio de Biblioteca de esta Facultad para el año 2021; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. PORTAL, María Lidia a cargo de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu. solicita actualización de cobro del Carnet de lector.

Que se considerara el incremento de los precios en los insumos para el ciclo lectivo 2021, lo que es necesario establecer la tasa por el Carnet.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Dejar sin efecto las Resoluciones anteriores por las razones invocadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Disponer la tasa a cobrar de los Carnet de Socios de la Biblioteca de esta Facultad: original Pesos Cien (\$ 200,00); duplicados (\$ 300,00); Triplicados (\$ 400,00) cuadruplicados y sucesivos (450,00) a partir de la fecha.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Notifiquese a las áreas de competencia, Secretaria Administrativa y a la Unidad de Auditoria Interna de la UNJu. Cumplido ARCHÍVESE. -

FGOR

Mp. Cr. VIER E. MARTINEZ Faculta de Cs. Económicas